

**APRUEBAN CONTENIDO DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO
“MUSEO DE LA CULTURA INCA DE LA CIUDAD DE CUSCO”**

Resolución Ministerial N° 406-2008-EF/15

(Publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 12 de julio de 2008)

Lima, 11 de julio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° numeral 6.1 de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece las fases del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública, entre las que se señala a la fase de preinversión, la cual esta comprendida por los estudios de perfil, prefactibilidad y factibilidad;

Que, el Decreto Supremo N° 024-2007-ED dispuso que la viabilidad del proyecto de inversión pública denominado “Museo de la Cultura Inca en la Ciudad del Cusco”, será otorgada con un estudio de preinversión a nivel de perfil, cuyo contenido será aprobado por Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el contenido del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado “Museo de la Cultura Inca en la Ciudad de Cusco”;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por el Decreto Supremo N° 024-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del contenido mínimo del estudio a nivel de Perfil del proyecto de inversión pública denominado “Museo de la Cultura Inca de la Ciudad de Cusco”

Apruébese el contenido mínimo del estudio de preinversión a nivel de Perfil del proyecto de inversión pública denominado “Museo de la Cultura Inca de la Ciudad de Cusco”, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publicación del Anexo

Disponer la publicación del contenido aprobado por la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (<http://www.mef.gob.pe/DGPM/index.php>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL PRIALÉ UGÁS
Director General
Dirección General de Programación
Multianual del Sector Público